

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 28 de noviembre de 1967 por la que se convocan a concurso especial de méritos las vacantes de Directoras en las Secciones Filiales de Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto, párrafo tercero del artículo noveno, y letra e) del artículo 10 del Decreto 90/1963, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 26),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se convoca a concurso especial de méritos las vacantes de Directoras en las Secciones Filiales de Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican:

### A) Entre Catedráticas numerarias

Sección Filial número 1, femenina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Infanta Isabel de Aragón», de Barcelona, situada en Hospitalet de Llobregat.

Sección Filial número 1, femenina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Vicente Ferrer», de Valencia, situada en la avenida del Doncel Luis Felipe García Sánchez.

### B) Entre Profesoras agregadas

Sección Filial número 3, femenina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega», de Madrid, situada en el barrio de San Cristóbal de los Angeles.

Sección Filial número 4, femenina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega», de Madrid, situada en el barrio de San Blas.

Sección Filial número 1, femenina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Murillo», de Sevilla, situada en la calle de San Vicente de Paul.

Sección Filial número 3, femenina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Núñez de Arce», de Valladolid, situada en la barriada Cuatro de Marzo.

Segundo.—Tanto las Catedráticas numerarias que opten a las vacantes del apartado A) como las Profesoras agregadas que opten a las vacantes del apartado B) deben pertenecer a las plantillas de los respectivos escalafones de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, encontrarse en servicio activo y reunir las condiciones que determina el artículo 10 del citado Decreto.

Tercero.—Para la resolución del concurso serán tenidos en cuenta especialmente los méritos que señala el artículo 11 del mismo Decreto.

Cuarto.—Las aspirantes presentarán sus solicitudes acompañadas de las hojas de servicios y de cuantos otros documentos consideren oportunos para la demostración de sus méritos y el compromiso de dedicarse plenamente a las actividades docentes y de dirección de la Sección Filial en el Registro General del Ministerio o en las oficinas que menciona el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.—En todo lo no previsto se estará a lo dispuesto en las normas del Reglamento de oposiciones y concursos aprobado por Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y a lo determinado en los artículos 12 al 14 del Decreto de 17 de enero de 1963.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de noviembre de 1967.—P. D., el Director general de Enseñanza Media, E. del Arco Alvarez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*ORDEN de 28 de noviembre de 1967 por la que se convocan a concurso especial de méritos las vacantes de Directores en las Secciones Filiales de Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto, párrafo tercero, del artículo noveno, y letra e) del artículo 10 del Decreto 90/1963, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 26),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se convoca a concurso especial de méritos las vacantes de Directores en las Secciones Filiales de Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican:

### A) Entre Catedráticos numerarios

Sección Filial número 2, masculina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Peñaflorida», de San Sebastián, situada en Hernani.

Sección Filial número 9, masculina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Luis Vives», de Valencia, situada en Godella.

Sección Filial número 2, masculina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Zorrilla», de Valladolid, situada en el barrio de la Pólvora.

### B) Entre Profesores agregados

Sección Filial número 4, masculina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ausias March», de Barcelona, situada en el polígono «Baron de Vivern».

Sección Filial número 1, masculina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Juan de Austria», de Barcelona, situada en San Adrián de Besós.

Segundo.—Tanto los Catedráticos numerarios que opten a las vacantes del apartado A) como los Profesores agregados que opten a las vacantes del apartado B) deben pertenecer a las plantillas de los respectivos escalafones de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, encontrarse en servicio activo y reunir las condiciones que determina el artículo 10 del citado Decreto.

Tercero.—Para la resolución del concurso serán tenidos en cuenta especialmente los méritos que señala el artículo 11 del mismo Decreto.

Cuarto.—Los aspirantes presentarán sus solicitudes acompañadas de las hojas de servicios y de cuantos otros documentos consideren oportunos para la demostración de sus méritos y el compromiso de dedicarse plenamente a las actividades docentes y de dirección de la Sección Filial en el Registro General del Ministerio o en las oficinas que menciona el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.—En todo lo no previsto se estará a lo dispuesto en las normas del Reglamento de Oposiciones y Concursos aprobado por Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y a lo determinado en los artículos 12 al 14 del Decreto de 17 de enero de 1963.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de noviembre de 1967.—P. D., el Director general de Enseñanza Media, E. del Arco Alvarez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se anuncian a concurso de traslado, entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, las vacantes que se citan.*

Existiendo plazas vacantes de funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros Bibliotecarios y Arqueólogos en los Centros y Servicios que les están confiados.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se anuncien a concurso de traslado entre funcionarios del citado Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, las siguientes vacantes:

Barcelona: Dos Facultativos, para el Archivo de la Corona de Aragón.

Barcelona: Dos Facultativos, para la Biblioteca de la Universidad.

Mahón (Baleares): Un Facultativo, Director de la Casa de Cultura.

Burgos: Un Facultativo, Delegado provincial de los Servicios de Bibliotecas.

Cádiz: Un Facultativo, Delegado provincial de los Servicios de Archivos.

San Fernando (Cádiz): Un Facultativo, Director de la Biblioteca del Instituto y Observatorio de la Marina.

Castellón: Un Facultativo, Delegado provincial de los Servicios de Archivos y Bibliotecas.

Santiago (La Coruña): Un Facultativo, para la Biblioteca de la Universidad.

Granada: Un Facultativo, Director del Archivo de la Delegación de Hacienda.

Granada: Un Facultativo, para la Biblioteca de la Universidad.

Jaén: Un Facultativo, Delegado provincial de los Servicios de Archivos y Bibliotecas.

La Laguna: Un Facultativo, Director de la Biblioteca de la Universidad.

Las Palmas: Un Facultativo. Delegado provincial de los Servicios de Archivos.

Logroño: Un Facultativo. Delegado provincial de los Servicios de Archivos y Bibliotecas.

Madrid: Tres Facultativos, para la Biblioteca Nacional.

Madrid: Tres Facultativos, para la Biblioteca de la Universidad.

Madrid. Un Facultativo, para las Bibliotecas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Madrid: Un Facultativo, para la Biblioteca del Ateneo.

Madrid: Un Facultativo, para el Servicio de Documentación del Ministerio de Educación y Ciencia.

Madrid: Un Facultativo, para las Bibliotecas Populares.

Madrid: Un Facultativo. Director de la Biblioteca de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

Murcia: Un Facultativo, para la Biblioteca de la Universidad.

Pontevedra: Un Facultativo. Delegado provincial de los Servicios de Archivos.

Santander: Un Facultativo. Delegado provincial de los Servicios de Bibliotecas.

Sevilla: Un Facultativo, para el Archivo General de Indias.

Sevilla: Un Facultativo, para la Biblioteca de la Universidad.

Tarragona: Un Facultativo. Delegado provincial de los Servicios de Archivos.

Valencia: Dos Facultativos, para la Biblioteca de la Universidad.

Valencia: Un Facultativo. Director de la Biblioteca Pública.

Valladolid: Un Facultativo, para la Biblioteca de la Universidad.

Zaragoza: Un Facultativo, para la Biblioteca de la Universidad.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes, dirigidas al Director general de Archivos y Bibliotecas, habrán de ser presentadas o enviadas al Registro General del Ministerio, o, en su caso, en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y, siempre, acompañadas de hojas de servicios y de los documentos que consideren necesarios para acreditar los méritos que los interesados deseen alegar.

La Sección de Servicios Generales facilitará los impresos de las hojas de servicios que le sean solicitados.

Los peticionarios habrán de consignar al margen de sus instancias, por orden de preferencia, las plazas o destinos que pretendan, así como las posibles «resultas» a que aspiren y puedan producirse.

Lo digo a V. S. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de enero de 1968.—El Director general, E. González Zapatero.

Sr. Jefe de la Sección de Servicios Generales.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se hace pública la relación provisional de admitidos y excluidos a los concursos-oposiciones a plazas de Profesores agregados de las Facultades de Ciencias, Farmacia y Filosofía y Letras anunciados en turno libre por Orden de 18 de octubre de 1967.**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 25 de junio de 1966,

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos y excluidos (por los motivos que se indican) a los concursos-oposiciones convocados en turno libre por Orden ministerial de 18 de octubre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de noviembre) para la provisión de las plazas de Profesores agregados de las Facultades de Ciencias, Farmacia y Filosofía y Letras de las Universidades que se indican:

#### FACULTADES DE CIENCIAS

##### «Criptogamia» (de Madrid)

Admitido: Don Juan Antonio Seoane Camba.

##### «Cristalografía» (de Oviedo)

Admitidos: Don Eduardo Neira Campos, don Joaquín Mulas Sánchez y doña Purificación Fenoll Hach-Alli.

Excluidos: Don Joaquín Montoriol Pous (escrito de presentación), con José María Amigó Descárrega (escrito de presentación), don Adolfo Travería Cros (escrito de presentación), don Joaquín Soláns Huguet (escrito de presentación) y don Jaime Iñiguez Herrero (estar en posesión del título de Doctor o haber hecho el depósito del mismo antes del término de la convocatoria).

#### «Electricidad y Electrónica» (de Madrid)

Admitido: Don Roberto Moreno Díaz.

Excluido: Don Juan Ayala Montero (escrito de función docente o investigadora).

#### «Electrónica» (de Valladolid)

Excluidos: Don Juan Ayala Montero (certificado de función docente o investigadora expedido por el Rectorado y Consejo Superior de Investigaciones Científicas, respectivamente) y don José María Guillén Rubio (certificado de función docente o investigadora expedido por el Rectorado y Consejo Superior de Investigaciones Científicas, respectivamente).

#### «Física atómica y nuclear» (de Valladolid)

Admitidos: Don Javier Sesma Bienzobas, don Joaquín Boya Balet y don Gonzalo Madurga Lacalle.

Excluido: Don Armando García Rodríguez (justificar fecha de imposición en Correos de su petición derechos de examen y de formación de expediente escrito de presentación y certificado de función docente).

#### «Funciones de variable real y compleja» (de Santiago)

Excluido: Don José Garay de Pablo (derechos de examen y certificado de función docente.)

#### «Geofísica» (de Barcelona)

Excluido: Don José María Princep Curto (escrito de presentación).

#### «Geología estructural» (de Granada)

Admitido: Don Víctor García Dueñas.

#### «Geometría» (de Sevilla)

Admitido: Don Francisco Javier Echarte Reula.

#### «Geometría» (2.º de Zaragoza)

Admitido: Don Francisco Javier Echarte Reula.

Excluida: Doña Pilar Martín Ruiz (escrito de presentación y derechos de examen).

#### «Química inorgánica» (2.º de Madrid y 1.º de Oviedo)

Admitidos: Don Ángel Bañares Muñoz, don Agustín Martín Rodríguez, don Andrés Mata Arjona, don Ricardo Ferrús Camilleri, don Pablo de Arambarri Cazalis, doña María Aurora Rodríguez García, don Víctor Riera González y don Pascual Royo Gracia.

Excluidos: Don Oscar García Martínez (indicar estar en posesión del título de Doctor o haber hecho el depósito del mismo antes del término de la convocatoria) y don Francisco Aragón de la Cruz (indicar estar en posesión del título de Doctor o haber hecho el depósito del mismo antes del término de la convocatoria).

#### FACULTADES DE FARMACIA

##### «Botánica» (Criptogamia y Fanerogamia), de Barcelona

Admitidos: Don José Vigo Bonada y don José María Losa Quintana.

##### «Edafología» (de Madrid)

Admitidos: Don Guillermo Paneque Guerrero y don Francisco Velasco de Pedro.

Excluido: Don Jaime Iñiguez Herrero (indicar estar en posesión del título de Doctor o haber hecho el depósito del mismo antes del término de la convocatoria).

##### «Fisiología vegetal» (de Barcelona)

Admitidos: Don José Antonio Lozano Teruel, don Ángel Ortuño Martínez y don Pedro Raduá Raduá.

##### «Química orgánica» (de Barcelona)

Admitidos: Don Ramón Mestres Cuadreny y doña María Angeles Febrer Canals.

Excluido: Don Enrique Meléndez Andréu (certificación de función investigadora certificada por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas).

#### FACULTADES DE FILOSOFÍA Y LETRAS

##### «Fundamentos de Filosofía» (de Barcelona)

Admitidos: Don Manuel Albendea Gómez de Aranda y don Pedro Cerezo Galán.

Excluidos: Don Joaquín Lomba Fuentes (enunciar expresamente todos los requisitos exigidos en el anuncio convocatoria).